

Consejo Académico 15 de julio de 2020

Duodécima Sesión Ordinaria

En sesión telemática, siendo las 11:00 horas del día miércoles 15 de julio de 2020, se reúne en su duodécima Sesión Ordinaria el Consejo Académico de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de los consejeros **Catalina Barrientos Cabeza, Javier Bustamante Álvarez, Roberto Cabezas León, Rodrigo Contreras Soto, Pablo Gutiérrez Matus, José Mela Contreras, Jessica Olate Andaur, Miguel Ramos Riquelme, Claudia Rojas Alvarado, Gonzalo Terreros Hernández, Miguel Torres Lépéz, Paloma Vargas Cáceres, Rodrigo Verschae Tannenbaum y Emilio Vilches Gutiérrez**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participan los Vicerrectores Javier Pino y Marcello Visconti, las/los Directores de Instituto, Soledad Burrone, David Gómez, Gabriel Arriagada y Claudio González, las/los Directores de Escuela, Camila Oda, Estefanía González, Rodrigo Roco, Sergio Sepúlveda y Set Pérez. Los Coordinadores de la FEUOH, Danae Araya y Edgardo Pacheco.

Tabla

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior de fecha 8 de junio de 2020.
- 2.- Aprobación del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Académico. (Función: artículo 25 letra j) del Estatuto).
- 3.- Prórroga de mandato del Consejero Roberto Cabezas, por imposibilidad de realizar elecciones de acuerdo a normativa vigente.
- 4.- Informa y solicita aprobación de cambio de nombre de la carrera de Pedagogía en Educación Especial, por el Director de la Escuela de Educación Rodrigo Roco. (Atribución: artículo 25 letra f) del Estatuto).
- 5.- Informe sobre el avance del año académico por Carolina Matheson.
- 6.- Varios.

Desarrollo y Acuerdos

El Rector saluda a los Consejeros/as e inicia la sesión recordando que este Consejo Académico ya ha cumplido un año en funciones



1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior de fecha 8 de junio de 2020.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba el acta de la undécima Sesión Ordinaria de Consejo Académico de fecha 8 de junio de 2020, con las correcciones de forma que se han sugerido.

2.- Aprobación del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Académico. (Función: artículo 25 letra j) del Estatuto).

El Rector inicia este punto recordando que una propuesta de este Reglamento Interno ya fue revisada en detalle en la segunda sesión del año pasado. Hoy esa propuesta ha sido mejorada, contiene elementos nuevos y ha existido intercambios de opiniones, las cuales se deberán discutir y debatir.

La Secretaria General (S) da cuenta del envío de observaciones a la propuesta de Reglamento por parte de los Consejeros Miguel Torres, Miguel Ramos, José Mela, Emilio Vilches, Claudia Rojas, Rodrigo Contreras y Pablo Gutiérrez.

Las observaciones de orden sustantivo que se propone discutir en la sesión para acotar el debate son:

En el artículo 10°, inciso segundo de la propuesta se señala que: *“A las sesiones podrán asistir, con derecho a voz, los vicerrectores/as, los directores/as de institutos y de escuelas, en calidad de titulares y los Presidentes/as de la Federación de estudiantes y la Asociación de funcionarios de la Universidad, o quienes los represente. El derecho a voz, implica que sus opiniones e intervenciones serán oídas siempre que se refieran exclusivamente a los puntos indicados en la tabla correspondiente.”*

El Consejero Emilio Vilches ha indicado que resulta conveniente agregar a las convocatorias a los Directores/as de Pregrado, de Gestión Académica y de Asuntos Estudiantiles.

La observación es apoyada de forma unánime por los Consejeros, de manera que serán incorporados, en la redacción del artículo, los Directores/as que se indican.

El artículo 10°, inciso primero de la propuesta de Reglamento señala que: *“Las sesiones extraordinarias serán convocadas por encargo del Rector/a para debatir asuntos de carácter urgente y que requieran de un especial pronunciamiento del Consejo, o a requerimiento de por lo menos dos tercios de sus miembros con derecho a voto.”*

Los Consejeros José Mela, Claudia Rojas, Pablo Gutiérrez y Rodrigo Contreras estiman que el quórum es excesivo y que, si bien no existe un precedente de convocatoria a sesión extraordinaria, se entiende que se trata de sesiones necesarias en momentos que se requiere de un pronunciamiento del Consejo.

por lo tanto, estiman que el quórum de mayoría simple, de ocho consejeros, resulta suficiente para cautelar la importancia de las temáticas a tratar en una sesión extraordinaria.

La observación es apoyada de forma unánime por los Consejeros y, en consecuencia, se elimina el quórum de dos tercios para requerir sesiones extraordinarias y se reemplaza por el quórum de mayoría simple.

El artículo 11° de la propuesta de Reglamento se refiere a las materias de la Tabla para cada Sesión Ordinaria de Consejo. En la letra c) del artículo 11° de la propuesta señala que: La tabla deberá incluir: *“c) Las materias solicitadas al Rector/a, por dos tercios de los Consejeros, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de distribución de la citación, para los efectos de su programación. Si en la sesión anterior no se estableciere la fecha de la sesión, se podrá solicitar al Rector/a la inclusión de materias en la tabla, con el mismo quorum, una vez distribuida la convocatoria.”*

Los Consejeros José Mela, Claudia Rojas, Pablo Gutiérrez y Rodrigo Contreras, han señalado no estar de acuerdo con establecer un quórum para solicitar la inclusión de puntos en la tabla. Les parece que se ha funcionado bien sin necesidad de recurrir a un quórum para que las temáticas propuestas sean incorporadas a la tabla.

El Rector, señala que está de acuerdo con el establecimiento de quórum porque de otra manera se podría perder dinamismo si se propone una lluvia de temas de manera individual y, además, le parece positivo que cuenten con el apoyo de una mayoría de consejeros, señala que le parece apropiado la mayoría simple.

En este sentido la Consejera Rojas consulta cuál es la razón de haberse cambiado el artículo original de la propuesta anterior, ya que considera que no ha habido problemas ni se han propuesto una lluvia de temas, además, indica, siempre desde su rol han entendido que deben ser temas de importancia para la comunidad y si ha ocurrido cambiar el criterio

El Consejero Vilches, propone un quórum de dos quintos. Señala que está de acuerdo con establecer un quórum porque le parece bien que puedan generarse acuerdos entre consejeros antes de llegar al Consejo y que las temáticas que se propongan tengan cierto apoyo y vengán conversadas de antemano para hacer más ejecutivas las sesiones. Le parece que la mayoría simple es un quórum alto y le parece razonable establecer el de dos quintos que equivale a seis consejeros.

El Vicepresidente Terreros, está a favor del establecimiento de un quórum como el de dos quintos o de mayoría simple. Señala que un tema se hace relevante cuando es apoyado por más consejeros y se puede compartir de manera previa una determinada temática, eso permite a hacer política. El Consejo Académico está llamado a discutir temáticas relevantes para la región y el país y a veces la incorporación de demasiados puntos impide dar la profundidad a esas temáticas. Recuerda que los primeros Consejos duraron hasta cinco horas y media y este Consejo debe ser más ejecutivo.

El Consejero Mela, indica que le parece bien como se ha funcionado hasta ahora con propuestas individuales y que los temas que se han propuesto siempre han sido pertinentes. Le parece que en general siempre se genera un diálogo transversal entre consejeros, antes, durante y después de los Consejos, de manera que lo individual no se imponga por sobre lo colectivo, señala como ejemplo la creación del Comité de Crisis que tuvo su origen en una propuesta individual y que rápidamente fue apoyada por otros Consejeros y respondió a la urgencia, quizás, señala, con el establecimiento de un quórum no hubiera sido tan ágil su establecimiento.

El Consejero Pablo Gutiérrez, señala que está de acuerdo con poder proponer individualmente temas pero que en la práctica igualmente se genera un diálogo previo con otros Consejeros para proponer temáticas. Recuerda que los Consejeros han sido electos y existe una cierta representación, propone que si se van a establecer quórum sean muy bajos pensando que el Consejo está integrado solo por dos estudiantes y dos del personal de colaboración, y que hay un Consejero por Instituto, esto, por las temáticas que puedan ser de su interés.

La Consejera Jessica Olate, comenta que igualmente, para proponer algún tema, se ha producido una conversación entre Consejeros y se ha llegado a consenso, o se pide la opinión, pero, le parece que si esto estará regulado no puede quedar tan abierto, por lo tanto, está de acuerdo con establecer algún quórum.

El Consejero Roberto Cabezas, concuerda que saturar tablas con puntos a discusión puede ser un gran problema. Le parece razonable la propuesta del Consejero Vilches de establecer un quórum de los dos quintos, eso permitiría tener discusiones previas sobre algún punto y podría hacer más ejecutivas las sesiones, no le parece que esto tenga un espíritu de coartar la discusión o de temas, sino que le parece que el sentido de esto es agilizar y tener discusiones más dinámicas.

El Consejero Rodrigo Contreras, piensa que se puedan ver afectados por un quórum tan alto, representantes, por ejemplo, de otros Campus como Colchagua o del futuro Campus Rengo.

El Consejero Rodrigo Verschae, señala que tenemos reuniones regulares cada uno o dos meses, el agregar un tema a la tabla con un quórum muy bajo o cero es peligroso. Le parece que debe establecerse un quórum que sea suficiente para la importancia del tema a considerar para una próxima reunión.

La Consejera Paloma Vargas, rebate lo argumentado por el Consejero Gutiérrez en el sentido que cuando alguien propone un tema en particular independiente del estamento al que pertenezca, sea académico, personal de colaboración o estudiantil, es igual de relevante, las temáticas a discutir en este Consejo deben ser relevantes para la marcha de toda la universidad y no para un estamento determinado.

A continuación, el Rector señala que podamos votar las propuestas que se han discutido.



Una primera votación trata sobre establecer un quórum para incorporar materias a la tabla o sobre desestimar el establecimiento de un quórum y que los temas puedan proponerse individualmente.

El resultado de la votación es que once Consejeros están a favor de establecer un quórum para solicitar agregar un punto a la tabla. Por el no establecimiento de un quórum, hubo cuatro votos.

Luego, una segunda votación se concentra en determinar el quórum y para acercar las posiciones se vota por el establecimiento de un quórum de dos quintos (seis consejeros) y por el quórum de un tercio (cinco consejeros).

El resultado de la votación es favorable al establecimiento del quórum de un tercio para solicitar incluir puntos en la tabla.

A continuación, se consulta a los Consejeros si están de acuerdo con las observaciones de forma y de estilo sugeridas por el Consejero Miguel Ramos, sobre lo cual se pronuncian favorablemente.

Finalmente, también los Consejeros están de acuerdo con la propuesta del Consejero Miguel Torres sobre cambiar el artículo quinto de la propuesta al párrafo III "De las Sesiones".

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Académico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 letra j) del Estatuto, con todas las modificaciones que han sido acordadas y de las que da cuenta la presente acta.

3.- Prórroga de mandato del Consejero Roberto Cabezas, por imposibilidad de realizar elecciones de acuerdo a normativa vigente.

La Secretaria General señala a modo de contexto que el mandato del primer consejo académico de la UOH es distinto al que deberá operar en régimen. En consecuencia, se establecen mandatos diferenciados para los consejeros del estamento estudiantil, esto es, la primera mayoría que corresponde a la Consejera Catalina Barrientos es de dos años y la segunda mayoría que corresponde al Consejero Roberto Cabezas es de un año.

Es un hecho de público conocimiento que hoy no existe la posibilidad de realizar elecciones presenciales como lo dispone la reglamentación vigente y, en consecuencia, se propone que este Consejo pueda aprobar la prórroga del mandato del Consejero Cabezas, por un plazo no superior a seis meses, considerando que se pueda realizar una elección durante ese plazo o se pueda revisar la pertinencia de modificar el sistema de votación a una modalidad no presencial.

El Consejero Mela, solicita que la resolución explicita que la prórroga se sujeta a la condición de que se realicen las elecciones en cuanto las condiciones lo permitan.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba prorrogar el mandato del Consejero Roberto Cabezas por el plazo de hasta seis meses.

El Consejero Cabezas agradece la confianza y señala que su intención es que pronto se puedan realizar las elecciones democráticas.

El Consejero Gutiérrez consulta si existe posibilidad de hacer una elección no presencial. A lo cual se le indica que es algo que deberemos analizar, pero lo que sí es claro es que debemos instar a que esa elección se produzca porque de otro modo se contraviene el Estatuto.

La Consejera Jessica Olate, consulta desde cuando se produce la prórroga, a lo cual se le indica que esa prórroga es a partir del 9 de julio de 2020 y que, por ahora, la situación se resuelve con este acuerdo, no obstante, también podría pasar que dada la situación de emergencia sanitaria no sea posible realizar elecciones presenciales en ese periodo, lo que deberá discutirse en su oportunidad.

4.- Informa y solicita aprobación de cambio de nombre de la carrera de Pedagogía en Educación Especial, por el Director de la Escuela de Educación Rodrigo Roco. (Atribución: artículo 25 letra f) del Estatuto).

El Director de la Escuela de Educación Rodrigo Roco, señala que este cambio de nombre agrega tanto al nombre de la carrera como al título profesional, de Pedagogía en Educación Especial o profesor/a en educación especial, con mención. Detrás de este cambio hay una modificación del plan de estudios a partir del año 2020 que debe completarse con este cambio. Hay un cambio de perspectiva de cómo se aborda "la discapacidad", desde una perspectiva más de diagnóstico, más individualista o más médica hacia un enfoque más inclusivo y social que toma en cuenta el contexto y la persona. Originalmente se pensó en hacer especializaciones y eso se cambió por dos menciones: una en dificultades cognitivas y otra en dificultades de aprendizaje. Esto es muy importante porque gracias a esas menciones y al hecho que el título sea profesor/a en educación especial con mención hay un acceso expedito al mundo laboral en las escuelas.

El Consejero Vilches consulta si el cambio es retroactivo y si todos los estudiantes van a salir con título y menciones. A lo cual se le indica que todos los estudiantes van a salir con el nuevo título.

El Vicepresidente consulta si existe acuerdo de todas las partes en este cambio, como la Dirección de calidad y que implicancias pueda tener en el proceso de acreditación.

Se le indica que la carrera ya se ingresó para su acreditación y se da cuenta de ese cambio. Se trata de una evolución y hay completo acuerdo del cuerpo docente y de la dirección de calidad, más la voluntad expresa de los estudiantes.

La Consejera Olate, indica que la carrera de pedagogía en educación hubo un cambio curricular y como se menciona se ha hecho todo este trabajo, por lo tanto, le parece importante conocer cuáles son los cambios curriculares desde lo que implica para las generaciones este ajuste y en que consiste. Agrega que le gustaría conocer cuáles fueron los cambios curriculares.

El Director de la Escuela señala que el cambio de nombre tiene una formalidad que es bien relevante e indispensable. Reitera que este cambio obedece a la evolución propia de la reflexión que se ha dado en la Escuela, por el cuerpo docente y solicitada por los mismos estudiantes y por eso ellos formalizaron este cambio, en consecuencia, deja de existir el formato sin menciones, señala.

La Consejera Paloma Vargas, consulta si los antiguos deben rendir ciertas asignaturas por el cambio de mallas. Se le indica que efectivamente hay una modificación a la malla con la incorporación de las menciones para efectos de las dos cohortes anteriores, pero no se ven afectados porque se cambiaron voluntariamente.

El Consejero Vilches, señala que todas las carreras tienen mecanismos para generar cambios curriculares y se revisan periódicamente y lo que toca decidir es una formalidad porque los mecanismos de cambio existen.

La Directora de Pregrado, Carolina Matheson indica que se ha tenido mucha cautela para que este ajuste no tenga problemas, ha habido un trabajo minucioso con toda la asesoría experta necesaria.

El Director David Gómez, este proceso se levantó desde la jefatura de la carrera, atendiendo a requerimientos de los estudiantes, al campo laboral actual y proyectado y luego de hacer un estudio con opinión expertos externos y dialogo con estudiantes. Esto se realizó con el apoyo de las Direcciones de Pregrado, de Aseguramiento de la Calidad, Escuela de Educación y otras instancias.

La Consejera Olate, señala que le parece importante conocer más sobre el proceso de desarrollo y no considera que sea sólo un mero trámite, sugiere que haya una presentación más formal que contextualice.

El Consejero Terreros, sugiere incorporar más contexto en una futura presentación, pero señala además que se debe tener confianza en los directivos y en las instancias que participan de estas decisiones.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba el cambio de nombre de la carrera Pedagogía en Educación Especial a Pedagogía en Educación Especial con menciones.

5.- Informe sobre el avance del año académico por Carolina Matheson.

La Directora (S) de Pregrado Carolina Matheson, inicia su presentación señalando que, a partir de las jornadas de reflexión de la semana pasada, se están sistematizando y analizando todos los contenidos para dar una suerte de continuidad a estas reflexiones entre docentes y estudiantes.

A continuación, la Directora de Pregrado presenta una calendarización que da cuenta de las semanas con docencia efectiva a la fecha, este semestre, por carrera y de las semanas con ocurrencia de paro por carrera completa o de paro parcial por generación, es importante distinguir porque hay solicitudes específicas que se han resuelto y que han retomado clases. Hay carreras en una situación más crítica, con pérdida de más tiempo. Se han respetado las decisiones de los estudiantes en el sentido de poder escuchar y recoger cuáles son las solicitudes de mejora, entendiendo que estamos en un periodo de crisis y no de normalidad, tanto para estudiantes como para docentes y reafirmando nuestra postura en cuanto a que como Universidad no podemos paralizar las actividades docentes. En este marco, se ha establecido calcular cuántas son las semanas que se requieren, para cada carrera, para poder completar el semestre de la mejor manera posible. Ha habido un proceso continuo de solicitudes de poder reprogramar los cursos, se ha debido establecer semanas de receso entendiendo el desgaste que implica estar aprendiendo y enseñando en esta modalidad en línea. En esta parte, agradece a los/las Jefes de Carrera y a los equipos docentes con quienes han podido realizar este trabajo, que ha sido arduo y complejo.

En cuanto a cómo se prevé el cierre del semestre académico, nos encontramos en un proceso de negociación con los estudiantes para retomar gradualmente las clases y, en consecuencia, el escenario que se espera poder implementar. Hay tres dimensiones: actividades docentes e hitos evaluativos, hitos de gestión y procesos de soporte a la comunidad que son permanentes. La Directora explica que pudiendo retomar la próxima semana las actividades docentes existe un margen de cinco a seis semanas de docencia para cerrar el semestre. La semana del 24 al 28 de agosto se prevé como período de evaluaciones finales y exámenes, no obstante, hay escuelas y carreras que requieren que esa semana haya docencia por haber tenido un paro más prolongado y, también, indica, desde nuestro rol pedagógico, se entiende que si bien han estado subiendo material constantemente respecto a las clases, que se encuentra disponible para los estudiantes, es necesario contemplar algunas clases de repaso, de orientación, como en el caso de la Escuela de Ciencias Sociales que requiere extender un poco más la docencia. Se prevé también un receso estudiantil por vacaciones de dos semanas a partir del 7 de septiembre y que se pueda comenzar el segundo semestre con docencia la semana del 21 de septiembre. Con respecto a los hitos evaluativos, se ha considerado el petitorio de los estudiantes del cierre de semestre, y habrá una semana del 17 al 21 de agosto para recuperación de evaluaciones justificadas del semestre. Dentro de las decisiones y medidas para dar a los estudiantes la oportunidad de mejorar sus resultados de aprendizaje, se instaló la posibilidad de que todo estudiante pueda rendir por segunda vez sus exámenes ya sea de cursos obligatorios o donde tengan posibilidad de eximición. Es por esto que se contempla que la semana de inicio del segundo semestre, esto es del 21 al 25 de septiembre pueda haber un plazo máximo para exámenes de segunda instancia y publicación de

actas. Se trata entonces, de un proceso de transición entre el primer y segundo semestre. Sobre los hitos de gestión, hay un periodo especial de eliminación de asignaturas, para que los estudiantes puedan evaluar su situación actual e identificar en qué medida pueden reducir su carga académica, focalizarse en el cierre de los cursos respecto de los cuales se sientan capacitados para hacerlo. Desde pregrado se ha incentivado a los estudiantes para que bajen la carga académica.

Hay un elemento muy importante que se considera para la semana del 24 al 28 de agosto, esto es, la evaluación docente. Ha habido mucha discusión en orden a si corresponde o no hacer una evaluación docente en las condiciones actuales. Por lo anterior se ha decidido en acuerdo con los Directores/as y Subdirectores/as de Escuelas, con la Dirección de Gestión Académica y Dirección de Pregrado, realizar un ajuste del instrumento que se focalice en retroalimentación, en términos de identificar fortalezas y debilidades, aspectos o sugerencias para el semestre siguiente y que se incorpore un instrumento nuevo, cual es que el equipo docente también realiza una evaluación de cuál fue la participación del curso, elementos que observó y que pueden haber dificultado el desarrollo del semestre. Esto también pretende ser un proceso más equilibrado de retroalimentación a la docencia que se vaya desarrollando en el semestre.

Respecto del soporte a la comunidad se ha trabajado con el Programa de acompañamiento académico a estudiantes a través de tutorías, se llama el Programa TUPAR, para estudiantes de primer y segundo año, funcionando en modalidad on-line, en forma permanente, además de una Conserjería, a cargo de una persona capacitada para acoger consultas y orientar a los estudiantes respecto a redes de apoyo, en articulación con las distintas unidades de la DAE, coordinado con Pregrado con la Oficina de Equidad y de Género y que hace las veces de puente hacia las redes de apoyo. Además, todo lo que tiene que ver con asesoría y perfeccionamiento docente técnico-educativa (Área de Enseñanza Aprendizaje), asesoría curricular (armonización curricular), el diseño e instalación de Programa de Desarrollo de Carrera (hacia próximos egresados 2021) y los procesos permanentes de soporte DAE como atención psicológica en modalidad on line.

En cuanto al segundo semestre, se ha discutido en muchas reuniones a nivel de rectoría, en comité de pregrado y con jefaturas de carreras. Sabemos que será un semestre más corto, las Escuelas tendrán autonomía para configurar su semestre, y existe la posibilidad de funcionar en modalidad modular, esto es, que hay cursos que podrían estructurarse de forma tal que, en vez de tener una duración de cuatro meses, pudieran durar dos meses. Se trata de una modalidad que parece ser bastante conveniente para algunas carreras, para algunas generaciones y respecto de algunos semestres específicos, depende mucho de la combinación de la malla curricular, todo esto combinado con cursos en modalidad semestral que es la más convencional. En este sentido explica que se evaluó la posibilidad de desarrollar solamente la modalidad modular o solo la modalidad semestral y se acordó implementar esta estrategia mixta, en que las Escuelas tendrán autonomía para definir la configuración de su semestre con la asesoría técnico curricular que corresponda.

Agrega que dado que el semestre se ha programado nuevamente en modalidad on-line, se ha organizado por semanas de receso y hay un elemento de ajuste provisorio a las mallas curriculares que serán formalizados a través de actos administrativos. Para esto se debe realizar un proceso de deliberación de pre-requisitos, requisitos o de co-requisitos para inscribir asignaturas y se requiere hacer algunos movimientos, por ejemplo, hay cursos de este segundo semestre que puede ser pertinente de ser trasladados al primer semestre de 2021 y adelantar cursos de 2021 a este semestre. Esto implica cautelar que haya una secuencia lógica a nivel curricular. Esto debiera quedar formalizado para la inscripción de asignaturas del segundo semestre y se van a acordar los criterios con las Escuelas y jefaturas de carrera.

Sobre los lineamientos transversales a proporcionar desde la Dirección de Pregrado, tienen que ver con las orientaciones para realizar el ajuste curricular vigente para abordar la contingencia, cuándo corresponde una modalidad modular, orientaciones para el diseño y evaluación, con más foco en el proceso, elementos operativos a cautelar y a los ajustes a las actividades prácticas claves.

Finalmente, la Directora reitera que esta es una versión preliminar que han revisado muchas veces pero que puede tener algunos cambios. Agrega que, para el segundo semestre, la estructura para actividades docentes e hitos evaluativos, son seis semanas de docencia, un receso extraordinario y un nuevo ciclo de seis semanas con un receso de festividades de fin de año sin docencia y durante enero se considera cerrar espacios de docencia y también el ítem de prácticas estivales. La segunda semana de enero se considera el inicio del periodo de evaluaciones finales y exámenes del semestre. El 21 de enero se estima sería la fecha para el envío de actas de cierre.

El Rector agradece la presentación y ofrece la palabra a los Consejeros.

El Vicerrector Visconti, indica que quiere hacer un reconocimiento y agradecer a la anterior Directora de Pregrado Pilar Barba, por su trabajo y en circunstancias muy complejas.

El consejero Mela, sugiere que, para el segundo semestre, en la parte de los lineamientos técnicos también se incorporen elementos pedagógicos porque en las comisiones en que ha participado se ha relevado que debemos avanzar más significativamente en fomentar metodología como el aprendizaje basado en problemas y proyectos, que vienen a aunar la energía, los recursos y los enfoques que los/las docentes tienen para abordar diferentes contenidos. Señala que eso no apareció en la presentación de los lineamientos técnicos. Luego, consulta por los cursos modulares y si se va a resguardar el trabajo interdisciplinario. Señala que, si se va a hacer una evaluación docente que se incluya en esa retroalimentación el proceso de enseñanza de aprendizaje, esto es, la calidad del aprendizaje. Finalmente consulta por los cursos prácticos.

La Directora de Pregrado señala que quizás en la presentación no quedó tan claro pero el núcleo pedagógico es el corazón de todo este programa educativo; reitera que este año se ha avanzado muchísimo en fortalecer el área de enseñanza de aprendizaje, por lo que invita a la Escuela de

Educación para que pueda hacer recomendaciones desde el punto de vista pedagógico. Agrega que si se refirió a lineamientos técnicos como tal y no a pedagógicos es porque siempre ha entendido que lo técnico involucra lo pedagógico. Indica, además, que está al tanto de algunas propuestas de la escuela de educación, por ejemplo, para cursos modulares en que tres cursos confluyen en uno, que se nutre de tres aristas distintas. Hay experiencias exitosas, interesantes y que pueden ser muy pertinentes para el segundo semestre. Finalmente reitera que la función de la Dirección de Pregrado es entregar las orientaciones, lineamientos técnicos, los recursos de apoyo, disponer de personas que puedan acompañar a las Escuelas y a los/las Jefes de Carrera, pero reitera que son las Escuelas quienes tienen autonomía para poder configurar sus semestres y su rol es cautelar la coherencia y la armonía curricular. Respecto a la evaluación docente, señala que esta apunta al proceso de enseñanza de aprendizaje, netamente, ese es el foco. Finalmente, sobre las actividades de los cursos prácticos, indica que, es tal la variedad y diversidad que existe, que, por lo mismo, son las carreras y las Escuelas quienes buscarán una forma alternativa de proporcionar experiencia de aprendizaje que se requiere.

El Vicepresidente Terreros, señala que es positivo asumir que este segundo semestre será on-line, que incorpore modalidad modular, con autonomía de las Escuelas y los ajustes provisorios a las mallas curriculares, porque lo que ocurrió durante el primer semestre, solo consideró clases telemáticas y no hubo una modalidad distinta.

Señala que le preocupa la situación de los docentes honorarios con mucha sobrecarga laboral y todas las demandas de los estudiantes derivan en una mayor carga para nuestros docentes. Además, le parece que agregar una evaluación docente agrega mucha más presión. En cuanto a las prácticas en 2021 advierte que puede haber una acumulación de practicantes y pide considerar esto.

La Directora de Pregrado indica que existe mucha conciencia de la situación de los docentes externos a honorarios y además de lo que implicó este semestre en cuanto a aprender a hacer docencia on line, crear materiales nuevos, ente otros. Respecto a la evaluación docente, señala que existe un objetivo importante, no se trata de un castigo, se trata de poder conocer cuáles son las fortalezas y qué se puede mejorar, es importante tener esa retroalimentación. Reitera que se ha ajustado el instrumento, no se va a llamar evaluación docente sino retroalimentación docente, se le va a cambiar el propósito, la idea es aprender la evaluación como un proceso de mejora continua y no reproducir la evaluación como un castigo.

El Vicerrector Visconti, señala que la Dirección de Pregrado trabaja con un comité, con las escuelas, con las carreras cuando corresponde, y le solicita a la Directora de Pregrado que en esa instancia puedan recoger estas opiniones e invitar a consejeros.

La Consejera Olate, sugiere que antes del inicio del segundo semestre, Pregrado se pueda reunir con las Escuelas y los Jefes/as de Carrera, y los docentes, porque a veces se diluyen algunas observaciones. Respecto a los presupuestos aprobados para Escuela, estos fueron aprobados sin

considerar la contingencia y se ha visto que la metodología y el ajuste implican más recursos, por ejemplo, de ayudantía, de personalizar más el trabajo on line. Finalmente, consulta si se ha considerado que febrero también pueda ser un espacio de práctica, ya que, en salud, al menos, puede ser un buen mes para prácticas clínicas y para estudiantes en internado, además solicita considerar establecer otros puntos de practica fuera de Rancagua, practicas modulares que permitan cumplir.

Se le indica que el plan operativo considera que se va a trabajar con todos los actores mencionados y también en lo relativo a las prácticas. Lo presupuestario deben resolverlo con el Vicerrector de Gestión Institucional.

El Consejero Pablo Gutiérrez, consulta si será factible que se retome el semestre ahora. Por otro lado, señala que para los académicos también ha tenido impacto esta modalidad on line, y que ha sido difícil este semestre avanzar en investigación. Señala que falta una conversación en este sentido para revisar el desarrollo de la investigación durante la pandemia, y sugiere una comisión de trabajo que pueda analizar el avance de los proyectos de investigación.

El Consejero Javier Bustamante, consulta si este calendario podría implicar modificaciones si el paro continúa. Luego, se refiere a los lineamientos y cuál es el grado de autonomía de las escuelas y cuál es el alcance que se pueda hacer a la malla. Se le indica que se está trabajando con la asesora curricular para que el documento contenga las orientaciones necesarias que sirva de herramienta para poder tomar las decisiones que correspondan respecto a la adecuación o ajuste curricular.

El Coordinador Edgardo Pacheco de la Federación de Estudiantes se refiere al momento de la Federación. Es complejo el escenario para todas las universidades y es probable que haya consecuencias políticas para la Federación. Hay una crisis en el estamento estudiantil y cree que el semestre no ha avanzado de manera pareja para todas las carreras y escuelas por lo que pide la colaboración de todos los estamentos para superar el momento y hacer las autocríticas que sean necesarias.

6.- Varios.-

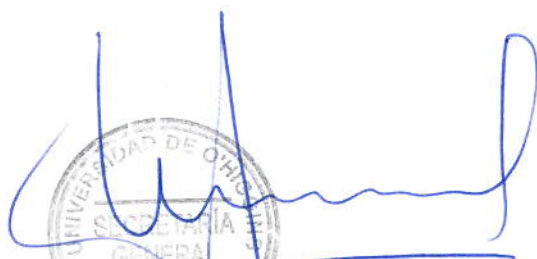
El Consejero Vilches, reitera la petición del Consejero Gutiérrez en términos de analizar la sobre carga docente y el impacto que tiene en lo relativo a la investigación durante este tiempo de pandemia.

El Consejero Contreras, se refiere a cómo se va a evaluar la investigación y se suma a la preocupación y a lo señalado por los Consejeros Vilches y Gutiérrez, en cuanto al análisis de lo que ha significado la investigación en estos tiempos de pandemia.

La Consejera Catalina Barrientos, se refiere al petitorio estudiantil y que surgió ahí la posibilidad de armar una comisión tri-estamental para aunar voluntades y hacer una declaración heterogénea del momento que estamos viviendo en la UOH.

La Consejera Claudia Rojas poner en tabla para próxima sesión, un análisis o evaluación de cómo está afectando la pandemia en docencia, en investigación, en las proyecciones en cuanto a financiamiento, cuánto afecta las contrataciones de futuros concursos académicos y de postdoc, entre otros aspectos y otros quehaceres importantes para los logros de corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, el Rector agradece nuevamente la asistencia y participación de los consejeros y, siendo las 14:22 horas, levanta la sesión.



Jimena Jara Quilodrán
Secretaria General (S)
Universidad de O'Higgins.-